



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO:	TÉCNICO
ESPECIALIDAD:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO CUPO DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST)

Realizada con fecha 4 de noviembre de 2023 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la primera prueba* de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
ABAD RUBIO, MARÍA PILAR	***6709**	32,5714
ORTEGA SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS	***9300**	19,5714
PALACIOS SAIZ, ELENA	***9795**	29,8571
RUBIO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	***5693**	20,0000

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con **34,25** preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con lo establecido en base específica 1.1.a) de las especialidades de examen del Cuerpo Técnico, incluida en el Anexo II, apartado B), de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptas” y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (supuestos prácticos) a las 9,30. horas del día **9 de marzo de 2024**, en el IES Universidad Laboral, sito en la Avenida de Europa, 28 de Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas presentadas a esta primera prueba y consideradas “no aptas”, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

